

Decreto N.º 167 de 1946
(Noviembre 15)

por el cual se concede una licencia.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo Único.- Concedese licencia por el término de catorce (14) días, a partir del 18 del presente mes y sin derecho a sueldo, al señor Miguel de los Santos Isidro Vea, para separarse del cargo de Agente de la Policía Municipal.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde,

Miguel R. Vea

El Secretario.

Miguel R. Vea